

# **DECRETOS**

## **DECRETO Nº225/16**

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al Festival “ROCK Y FUERZA” a llevarse a cabo el día 9 de Abril del corriente en el predio del Club Unión y Fuerza ubicado en la calle Brenan entre Gorriti y Progreso de la localidad de Magdalena.-

## **DECRETO Nº226/16**

ACEPTASE a partir del día 04 de Abril del 2016 la RENUNCIA presentada por el/la Agente Sra. BERNATENE LAURA, con D.N.I. Nº 32862715 (Leg. Nº 1168) , en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

## **DECRETO Nº 227/16**

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a los “ENCUENTROS PARTICIPATIVO DEL PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO DEL PARTIDO DE MAGDALENA”.-

## **DECRETO Nº 228/16**

OTORGASE a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 10 de Julio Ardite, Partido de Magdalena, UN SUBSIDIO por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 310.000) para ser destinado a la construcción del SUM en el establecimiento, según actuaciones obrantes en el expte citado.-

Se deja constancia que las obras deberán ser supervisadas en conjunto con el Consejo Escolar Magdalena.-

**DECRETO Nº 229/16**

ADJUDICASE a la Empresa Juárez Américo la licitación sobre la “PROVISIÓN DE TOSCA PARA CAMINOS VECINALES Y URBANOS DEL PARTIDO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, por una suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 363.000,00); en un todo de acuerdo a la documentación que sirvió de base para el llamado a Licitación Privada Nº 03/16

**DECRETO Nº 230/16**

ADJUDICASE a la Empresa MIELKE DANIEL la licitación sobre la “PROVISIÓN DE CALCAREO PARA CAMINOS RURALES DEL PARTIDO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES” por una suma total de PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 612.500,00); en un todo de acuerdo a la documentación que sirvió de base para el llamado a Licitación Privada Nº 04/16.-

**DECRETO Nº 231/16**

AUTORIZASE a partir del día de la fecha, la concurrencia Ad Honorem de la Licenciada en Psicología MUÑOZ MARIA VICTORIA, con D.N.I. Nº 30633772, a realizar tareas afectada al Servicio de Salud Mental del Hospital Municipal, en el marco de los lineamientos establecidos en el exordio del presente.

**DECRETO Nº 232/16**

CONVALIDASE “Ad Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante el Contrato suscripto con la Firma del Sr. GUILLERMO MARTIN ROJAS – D.N.I. 21.595.130, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

**DECRETO Nº 233/16**

AUTORIZASE a partir del día de la fecha, la concurrencia Ad Honorem de la Licenciada en Psicología , MONTASTRUC NADIA con D.N.I. Nº 28194434, a realizar tareas afectada al Servicio de Salud Mental del Hospital Municipal, en el marco de los lineamientos establecidos en el exordio del presente.

**DECRETO Nº 234/16**

AUTORIZASE a partir del día de la fecha, la concurrencia Ad Honorem de la Licenciada en Psicología ALTUNA CAROLINA C, con D.N.I. Nº 31096674, a realizar tareas afectada al Servicio de Salud Mental del Hospital Municipal, en el marco de los lineamientos establecidos en el exordio del presente.

**DECRETO Nº 235/16**

AUTORIZASE a partir del día de la fecha, la concurrencia Ad Honorem de la Licenciada en Psicología , MEICHTRY FLORENCIA con D.N.I. Nº 32411021, a realizar tareas afectada al Servicio de Salud Mental del Hospital Municipal, en el marco de los lineamientos establecidos en el exordio del presente.

**DECRETO Nº 236/16**

AUTORIZASE a partir del día de la fecha, la concurrencia Ad Honorem de la Licenciada en Psicología, VELEZ GABRIELA, con DNI. Nº 33209757 , a realizar tareas afectada al Servicio de Salud Mental del Hospital Municipal, en el marco de los lineamientos establecidos en el exordio del presente.

**DECRETO Nº 237/16**

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al “ANIVERSARIO DE ROBERTO PAYRO”, a llevarse a cabo durante el Mes de Abril del 2016 en la localidad de R, PAYRO.-

**DECRETO Nº 238/16**

Amplíase el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2016 en PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 35/100 (\$ 1.494.877,35) en el Rubro 3510101 SALDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES, de origen Municipal, de Libre Disponibilidad (Codigo 11).

**DECRETO Nº 239/16**

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a la PEÑA a beneficio de la Cooperadora de la Escuela Nº 11 de Vieytes, a llevarse a cabo el día 9 de Abril del corriente en las instalaciones de la Sociedad de Fomento Vieytes .-

**DECRETO Nº 240/16**

Transfiéranse a las Partidas Presupuestarias correspondientes al DEPARTAMENTO EJECUTIVO (1110100000) créditos por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100 (\$ 365.000,00), de acuerdo al detalle de Jurisdicciones, Programas, Partidas y montos obrantes en la planilla de RAFAM adjunta, la que forma parte indivisible del presente.

**DECRETO Nº 241/16**

RENUÉVESE CON RETROACTIVIDAD de Abril 01 y hasta el día Junio 30 del presente año, al PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, que se detalla en el Anexo I, que forma parte indivisible del presente.

#### **DECRETO Nº 242/16**

OTORGASE a la "ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES HUELLAS" de esta localidad, UN SUBSIDIO por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000), para ser destinado al pago del Profesional que procedió a la atención de los numerosos perros "de la calle" (Meses de Enero, Febrero y Marzo/16) según actuaciones obrantes en el expte citado.-

#### **DECRETO Nº 243/16**

RENUEVESE con retroactividad a partir de la fecha 01 de Abril y hasta el día 30 de Junio del presente año, como Personal Jornalizado de Servicio a la Sra. AGUIRRE ADRIANA, con DNI. Nº 20.294.395, con leg. Nº 2465, bajo un régimen de 30 Hs.

#### **DECRETO Nº 244/16**

RENUEVESE con retroactividad y por insistencia a partir de la fecha 01 de Abril y hasta el día 30 de Junio del presente año, como Personal Jornalizado TECNICO al Sr. GHERBAZ LEANDRO, con D.N.I. Nº 29.404.055, con leg. Nº 4524, bajo un régimen de 30 Hs.

#### **DECRETO Nº 245/16**

RENUEVESE CON RETROACTIVIDAD Y POR INSISTENCIA durante el periodo de Abril 01 hasta el 30 de Junio del año 2016 como PERSONAL TEMPORARIO JORNALIZADO OBRERO a los agentes que a continuación se detalla, en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente

- \*CASTRO IVAN, leg. 4539
- \*LOPEZ TORREZ OSVALDO, leg. 4544
- \* BUCETA SERGIO RUBEN, leg. 1160
- \*CISNEROS JORGE, leg. 4538
- \*MONTES DE OCA OSCAR, leg. 4536
- \*MAZZIERI GASTON, leg.4542

\*ACUÑA WALTER, leg. 4541

\*BACIGALUPPE JORGE, leg.4543

\*LUGO JOSE, leg. 4545

**DECRETO Nº 246/16**

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al “ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA AMOR AL ARTE ”, de Atalaya a llevarse a cabo el día 16 de Abril de 2016.-

**DECRETO Nº 247/16**

PROMULGASE, la Ordenanza Nº 3246/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 06 de Abril del 2016, referida a Establecer un Régimen Especial de Cancelación de Deudas de Tributos Municipales destinado a los contribuyentes de Tasas, Derechos e Impuestos Provinciales descentralizados.-

**DECRETO Nº 248/16**

PROMULGASE, la Ordenanza Nº 3247/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 06 de Abril del 2016, referida a Convalidación Decreto Nº 10/16 referido a Convalidación Contrato con la firma del Sr JOSE RICARDO

CHIODI.-

**DECRETO Nº 249/16**

PROMULGASE la ordenanza Nº 3248/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 06 de Abril del 2016, referida a la convalidación Decreto Nº 138/16 referido a la Convalidación Contrato con el Sr. JOSE RICARDO CHIODI., Recolección Residuos no tradicionales Magdalena y Atalaya.-

**DECRETO Nº 250/16**

PROMULGASE, la Ordenanza Nº 3249/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 06 de Abril del 2016, referida a Convalidación de la firma de los Contratos de Comodato suscriptos entre la Municipalidad de Magdalena y la Dirección de Cultura y Educación.-

**DECRETO Nº 251/16**

PROMULGASE, la Ordenanza Nº 3250/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 06 de Abril del 2016, referida a Convalidación Decreto Nº 206/16 Contrato con el Sr Rojas Guillermo.-

**DECRETO Nº 252/16**

PROMULGASE, la Ordenanza Nº 3251/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 06 de Abril del 2016, referida a Convalidación de firma del Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia entre la Asesoría General de Gobierno de la Pcia de Bs As y el Municipio de Magdalena.-

**DECRETO Nº 253/16**

CONVALIDASE el Contrato suscripto con Firma del Sr. JOSE RICARDO CHIODI – D.N.I. 14.248.673, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

#### **DECRETO Nº 254/16**

REVOCAR la –TENENCIA PRECARIA- del lote de terreno otorgado por Ordenanza nº 2177/05 y contrato de tenencia precaria firmado el 1º de Octubre del 2.008 a favor del Sr. . LEGUIZAMON CARLOS ALBERTO, el cual se designa catastralmente como; Circ;l; Sección;G; Chacra; 110; Manzana 110 a, atento las razones expuestas ut-supra.-

#### **DECRETO Nº 255/16**

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a la “CENA SHOW A BENEFICIO DE LA COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACION TECNICA Nº 1 Y DE LA COOPERADORA DEL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 401” a llevarse a cabo el día 16 de Abril en la Escuela Técnica de la Localidad de Magdalena.-

#### **DECRETO Nº 256/16**

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD como jornalizado en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Natación al Profesor Henricot, Matias Hernan, leg. Nº 4481, desde el día 01 de Abril al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de veinte (20) jornales mensuales ; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

#### **DECRETO Nº 257/16**

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD como jornalizado en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Natación al Profesor Ringuelet Luciano, leg. Nº 4467, desde el día 01 de abril al día Noviembre 30 del presente año, con una cantidad de treinta (30) jornales mensuales de 48 hs; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-



**DECRETO Nº 258/16**

Convalidase la firma del Convenio de Concurrencia celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y la Lic. MONROY Andrea Yanet, DNI: 34.404.011, quien se desempeñara como Bioquímica en el Hospital de Magdalena.-

**DECRETO Nº 259/16**

CONVALIDASE el Contrato suscripto con la Firma de la Sra.-----  
MONZON MARIA AMGELICA DNI 23.106.995, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

**DECRETO Nº 260/16**

CONVALIDASE el Contrato suscripto con la Firma del Sr.-----  
RUBEN ALBERTO FUENTE , DNI 11.741.841 , en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

**DECRETO Nº 261/16**

Otórguese al Sra. Cabrera Maria del Carmen un subsidio por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS (\$1.600) en concepto de ayuda económica para la adquisición de una malla de polipropileno de acuerdo al considerando.

**DECRETO Nº 262/16**

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD Y POR INSISTENCIA como jornalizada en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Profesora de Natación a la Srta DANIELA MONTES DE OCA , leg. Nº 4520, desde el día 01 de Abril al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de Treinta (30) jornales mensuales ; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

**DECRETO Nº 263/16**

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD Y POR INSISTENCIA como jornalizada en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Ayudante de Natación a la Srta MARIA SOLEDAD TRICERRI, leg. Nº 4492, desde el día 01 de Abril al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de treinta (30) jornales mensuales ; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

**DECRETO Nº 264/16**

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD Y POR INSISTENCIA como jornalizada en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Natación a la Profesora LUCIA ELENA TURCATTI, DNI Nº 31.391.886 leg. Nº 4488, desde el día 01 de Abril al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de 15 (quince) jornales mensuales respectivamente; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

**DECRETO Nº 265/16**

Declárase de Interés Municipal las reuniones del “COMITÉ DE GESTION PARQUE COSTERO DEL SUR” a realizarse una vez al mes durante todo el año 2016 en el auditorio del Palacio Municipal.-

**DECRETO Nº 266/16**

CONVALIDASE el Contrato suscripto con Firma de la Srta. MARIANA MENENDEZ – D.N.I. 34.778.864, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

**DECRETO Nº 267/16**

ACEPTASE a partir del día 01 de Mayo del 2016 la RENUNCIA presentada por el/la Agente Sr. LOPEZ Néstor Luís, con DNI. Nº 24869352 (Leg. Nº 1266) , en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

#### **DECRETO Nº 268/16**

OTORGASE al “CLUB DE ABUELOS ALBORADA DE BAVIO” de esa localidad, UN SUBSIDIO por la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$13.287,91), para ser destinado al pago de contratación servicios empresa de seguros a espectadores y personas por la realización de los Corsos 2016 en la localidad, según actuaciones obrantes en el expte citado.-

#### **DECRETO Nº 269/16**

Reconócese por parte del Departamento Ejecutivo Municipal la incompetencia manifestada por el Director de Obras Públicas , responsable del área por las causas expresadas en el exordio del presente y documentada en las actuaciones del expediente letra D Nº 525/16 atento la necesidad puesta de manifiesto por el Sr SubSecretario de Gobierno, Producción y Pueblos del Interior.-

#### **DECRETO Nº 270/16**

LLAMASE a la LICITACIÓN PRIVADA Nº 05/16, para adjudicar “PROVISION DE 5.000 m3 DE CONCHILLA PARA CAMINOS VECINALES Y URBANOS DEL PARTIDO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

#### **DECRETO Nº 271/16**

Convalidase la firma del Convenio de Concurrencia celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y la Dra. MARIANA CARBONARI , DNI: 30.427.319, quien se desempeñara como Médica Tocoginecologa en el Hospital de Magdalena.-

#### **DECRETO Nº 272/16**

Convalidase la firma del Convenio de Concurrencia celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y la Dra. SAN ROMAN MENDIA María , DNI: 26.662.691 quien se desempeñara como Médica Tocoginecologa en el Hospital de Magdalena.-

**DECRETO Nº 273/16**

Convalidase la firma de los Contratos de Locacion de Obra celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y la Srita. SANSIÑENA Paula Mariana, DNI: 33.633.884, quien integrara el Equipo Interdisciplinario del Programa Envi3n.-

**DECRETO Nº 274/16**

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relaci3n a la “BAILABLE PEÑA FOLKLORICA BAILABLE” a llevarse a cabo el d3a 18 de Junio en las instalaciones del Centro Tradicionalista La Tatora de Magdalena.-

**DECRETO Nº 275/16**

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD como jornalizado en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Nataci3n y Atletismo a la profesora, Mazzieri Camila leg. Nº 4547, desde el d3a 01 de Abril al d3a 30 de Noviembre del presente a3o, con una cantidad de veinte (30) jornales mensuales ; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

**DECRETO Nº 276/16**

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD como jornalizado en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Nataci3n a la profesora Mendoza Marcela, leg. Nº 1078, desde el d3a 01 de Abril al d3a 30 de Noviembre del presente a3o, con una cantidad de veinte (10) jornales mensuales; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

#### **DECRETO N° 277/16**

Transfiéranse a las Partidas Presupuestarias correspondientes al DEPARTAMENTO EJECUTIVO (1110100000) créditos por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 480.000,00), de acuerdo al detalle de Jurisdicciones, Programas, Partidas y montos obrantes en la planilla de RAFAM adjunta, la que forma parte indivisible del presente.

#### **DECRETO N° 278/16**

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación al “75º ANIVERSARIO DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATALAYA” quien realizará CENA Y BAILE a llevarse a cabo el día 6 de Mayo en las instalaciones del Salón de la institución ubicado en Atalaya.-

#### **DECRETO N° 279/16**

Designase con retroactividad al día 19 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2016 como mensualizado obrero al sr. LAPEIRE ALEJANDRO ARIEL DNI 31974847 legajo n° 1339 quien prestara servicios en el área de servicios públicos de esta comuna.

#### **DECRETO N° 280/16**

Declárese de INTERES MUNICIPAL todas las acciones en relación a la “SEMANA DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS” a realizarse desde el día 23 de Abril al 29 inclusive en el Partido de Magdalena .-

#### **DECRETO N° 281/16**

PROMULGASE, la Ordenanza N° 3252/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 20 de Abril del 2016, referida a Convalidación en todos sus términos Decreto n° 21/16 referido a Contrato con Cooperativa Atalaya Trabaja servicio mantenimiento en vía publica, corte de pasto, etc. en Atalaya y Magdalena.-

**DECRETO N° 282/16**

PROMULGASE, la Ordenanza N° 3253/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 20 de Abril del 2016, referida a la autorización de la firma del convenio celebrado entre el CEAMSE y la Municipalidad de Magdalena, por el servicio de disposición final de Residuos sólidos urbanos de nuestro Distrito.-

**DECRETO N° 283/16**

PROMULGASE, la Ordenanza N° 3254/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 20 de Abril del 2016, referida a autorización firma Convenio celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y la Cooperadora del Hospital "Santa María Magdalena" cesión de uso automotor furgón destinado al traslado de pacientes.-

**DECRETO N° 284/16**

DESIGNESE CON RETROACTIVIDAD como jornal izada en la Escuela Municipal de Deportes en la materia Hockey a la profesora OLMOS SANDRA, leg. N° 4454, desde el día 01 de Marzo al día 30 de Noviembre del presente año, con una cantidad de treinta (30) jornales mensuales; en virtud de las causales expuestas en el exordio del presente.-

**DECRETO N° 285/16**

Otórguese a la Sra TORRES ANTONIA un Subsidio por la Suma de PESOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$1.392 ) en concepto de ayuda económica para la adquisición de pasajes de acuerdo al considerando.

**DECRETO N° 286/16**

LLAMASE a la LICITACIÓN PRIVADA N° 06/16, para adjudicar CUBIERTAS COMPLETAS CON CAMARA PARA VEHICULOS DE MANTENIMIENTO DE RED VIAL Y MANTENIMIENTO

URBANO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES DE MAGDALENA, BAVIO y ATALAYA DEL PARTIDO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.”

**DECRETO Nº 287/16**

LLAMASE a la LICITACIÓN PRIVADA Nº 07/16, para adjudicar la “ADQUISICIÓN DE TRES VEHICULOS TIPO SEDAN, UNO (1) PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL Y DOS (2) PARA LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN (CONTROL URBANO) PARA LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA, PARTIDO DE MAGDALENA, PCIA DE BUENOS AIRES”.

## **ORDENANZAS**

### **ORDENANZA N° 3246**

Establécese un Régimen Especial de Cancelación de Deudas de Tributos Municipales destinado a los contribuyentes de Tasas, Derechos e Impuestos Provinciales descentralizados (Patente Automotor –Ley 13.010), el que regirá en las condiciones, modalidades y vencimientos que se establecen en los artículos siguientes.

### **ORDENANZA N° 3247**

CONVALIDASE en todos sus términos el Decreto N°10/16 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 6 de Enero del 2016, referido a convalidación Contrato con la firma del Sr. JOSE RICARDO CHIODI Servicio recolección de Residuos No Tradicionales en las localidades de Magdalena, Atalaya etc, cuya copia como anexo forma parte del presente.-

### **ORDENANZA N° 3248**

CONVALIDASE la firma del Decreto N°138/16 referente al contrato suscripto entre esta Comuna y el Sr. CHIODI José Ricardo, DNI: 14.248.673, para la contratación del Servicio de



Recolección de Residuos No Tradicionales en la localidad de Magdalena, Atalaya y otros lugares a designar por la Dirección de Servicios Públicos.-

**ORDENANZA N° 3249**

CONVALIDASE la firma de los contratos de comodato suscriptos entre la Municipalidad de Magdalena y la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, obrantes a Fs. 5 a 8 del presente expediente.

**ORDENANZA N° 3250**

CONVALIDASE la firma del Decreto N° 206/16 referente al contrato suscripto entre ésta Comuna y el Sr. ROJAS Guillermo Martin, DNI: 21.595.130, para la contratación del Servicio de transporte Magdalena – Atalaya en forma directa

**ORDENANZA N° 3251**

CONVALIDASE la firma del Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia entre la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Magdalena obrante a fs. 3 a 4 del expte. A N°309/16.-

**ORDENANZA N° 3252**

Convalidase en todos sus términos el Decreto N° 21/16 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 11 de Enero del 2016, referido a convalidación Contrato con la Cooperativa Atalaya Trabaja, servicio de mantenimiento en vía pública, corte de pasto, limpieza, desmalezamiento, acondicionamiento de veredas y limpieza de zanjones en Atalaya y Magdalena, cuya copia como anexo forma parte de la presente.

**ORDENANZA N° 3253**

Autorícese la firma del Convenio entre el CEAMSE y la Municipalidad de Magdalena por el Servicio de Disposición final de Residuos Sólidos Urbanos del Distrito de Magdalena, por el periodo comprendido entre el 01/01/2016 al 31/12/2016, cuya copia obra a fs. 12/28 del expediente citado ut-supra.

**ORDENANZA N° 3254**

Autorícese la firma del Convenio celebrado entre la Municipalidad de Magdalena y la Cooperadora del Hospital “Santa María Magdalena”, referido a la Cesión de uso de un automotor furgón destinado al traslado de Pacientes, cuya copia obra a fs. 2 y 3 del presente expediente.